

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
017-2016	19-05-2016	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-SJ-062-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual solicita se modifique el Acuerdo AJDIP/013-2016, en el cual se aprobó la participación de los Sres. Lorna Marchena Sanabria, como Punto Focal Nacional en el Proyecto REBYC-II-LAC, y el Sr. Berny Marín Alpízar, en el Taller de Recolección de datos -Gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC), que se estaría llevando a cabo en Barbados, del 15 al 17 de marzo 2016.

2-Que con motivo de la reprogramación de éste Taller, para su celebración en Florianópolis, Brasil del 08 al 11 de junio de 2016, solicita la modificación del Acuerdo citado, únicamente en lo concerniente a la fecha y lugar de celebración de éste Taller.

3-Leído el oficio del Director General Técnico, y en razón de garantizar la participación de la representación nacional en acatamiento a lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/013-2016, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el Acuerdo AJDIP/031-2016 únicamente en cuanto al lugar y fecha de celebración del Taller de Recolección de datos -Gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC), el cual se estará llevando a cabo en Florianópolis, Brasil del 08 al 11 de junio de 2016.

2-Los funcionarios Marchena Sanabria y Marín Alpízar estarán saliendo del país el día 07 de junio, regresando el 12 de ese mes.

3-Los demás términos y condiciones del Acuerdo AJDIP/013-2016 se mantienen invariables.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva